



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005405-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000079 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905405, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre las proposiciones no de ley n.º 0900079 y 0900122.

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, insta a la Junta de Castilla y León a que:



*“1.- elabore a través de sus técnicos de las diferentes Consejerías competentes, en colaboración con la Diputación Provincial y ayuntamientos afectados un estudio técnico urgente para conocer con rigor el impacto y extensión de la plaga de termitas que afecta a la Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín y municipios limítrofes de la provincia de Segovia.*

*2.- trabaje en colaboración con la Diputación Provincial de Segovia y ayuntamientos afectados para obtener los datos necesarios de daños en las edificaciones de los diferentes municipios afectados en la provincia de Segovia.*

*3.- una vez conocidos los datos del estudio técnico reseñado y contando con la Diputación Provincial y los municipios afectados se valoren las medidas a adoptar y poner en marcha para conseguir la eliminación de la plaga de termitas que afecta a la provincia de Segovia, en el menor tiempo posible.”*

En cumplimiento de dicha Resolución, y sin perjuicio de la ausencia de competencias de la Administración autonómica en la materia, correspondiendo la misma a las Administraciones locales, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, en base al principio de colaboración y cooperación institucional con las Entidades Locales, y a pesar de no contar con personal técnico experto en plagas de termitas, con fecha 11 de mayo de 2016, designó un funcionario (veterinario y biólogo) para que, junto con los técnicos de la Diputación Provincial de Segovia y de la Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín, analizaran el problema y formularan, en su caso, las oportunas propuestas para solucionar la problemática existente.

Tras visita realizada el 19 de mayo de 2016 a la localidad, la Oficina Técnica de la Diputación Provincial de Segovia elaboró un Informe de fecha 24 de junio de 2016 describiendo la situación de las edificaciones y planteando las posibles actuaciones a realizar. Dicho informe fue remitido a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia y a la Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín, sin que el experto designado por la citada Delegación Territorial haya sido nuevamente requerido para cuestión alguna relacionada con este asunto.

Valladolid, 13 de junio de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.